



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Obra: MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EXISTENTE EN LOS BARRIOS KIPUZTI Y LARRABIZKER EN MUNGIA

Subdirección gestora: Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento

Responsable del contrato: Aizpea Urrutia Elorriaga

1. ANTECEDENTES

El Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia (CABB) promueve una serie de actuaciones, con el fin de rehabilitar, sustituir y mejorar las redes de distribución de agua potable en la provincia de Bizkaia. En cumplimiento con las exigencias establecidas, se redacta el proyecto de MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EXISTENTE EN LOS BARRIOS KIPUZTI Y LARRABIZKER EN MUNGIA en el que se describen las actuaciones a llevar a cabo para la renovación de la red en los citados barrios.

Dentro del programa de inversión del año 2021-2024, aprobado por la Asamblea General del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, en sesión ordinaria celebrada el 26 de junio de 2021, se contempló la ejecución de la obra MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EXISTENTE EN LOS BARRIOS KIPUZTI Y LARRABIZKER EN MUNGIA.

Es en virtud de ello que el Consorcio ha elaborado el proyecto de MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EXISTENTE EN LOS BARRIOS KIPUZTI Y LARRABIZKER EN MUNGIA para abordar la realización de las obras correspondientes.

El siguiente paso que dar es la licitación del correspondiente expediente de contratación.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

El contrato tiene por objeto dejar fuera de servicio las redes de distribución actualmente existentes por tratarse de materiales considerados como obsoletos mediante la instalación de nuevas redes de Fundición Dúctil y PEAD. Se evitarán de esta manera las roturas reiteradas con los consecuentes molestias y afecciones a los abonados de la zona.

Portanto, se justifica la ejecución de las presentes obras.



3. CONCLUSIÓN

De todo lo anterior se deduce la necesidad de proceder a la ejecución de la MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EXISTENTE EN LOS BARRIOS KIPUZTI Y LARRABIZKER EN MUNGIA, cuyo presupuesto de ejecución por contrata (IVA excluido) asciende a la cantidad de seiscientos cuatro mil ciento noventa y nueve con ochenta y siete (604.199,87 €).

Bilbao, 11 de agosto de 2023

VºBº

<cabb_firma_rco>

<cabb_firma_sd>